

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

050
DECRETO MUNICIPAL N°

CASTRO, 30 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorándum N° 90 de fecha 30.01.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Víctor Lopetegui Iturriaga,** Dibujante Técnico Secplan, para trasladarse a la Isla Quehui, a contar del 31 de Enero de 2019, con motivo de participación cuenta pública que realizará el Programa Servicio País, en la Sede Vecinal Los Ángeles de Quehui.

CANCELESE, viático de un 40% el día 13 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/DMV/JUB/mpv.-



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”.-